





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y CARTUCHERAS PARA LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LOS CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES: JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES, EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS", LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA, EL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE Y LA XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" Y CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE"

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS Y CARTUCHERAS PARA LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LOS CONCURSOS ESCOLARES NACIONALES: JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES, EL PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS", LA XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA, EL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE Y LA XXXIII FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "EUREKA" Y CONCURSO NACIONAL DE COMPRENSIÓN LECTORA "EL PERÚ LEE", pedido realizado por la Oficina de Educación Secundaria, del Área de Gestión pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de <b>premiar</b> a los estudiantes y docentes asesores ganadores de la etapa UGEL, de los Concursos Escolares Nacionales 2023, aprobada por Resolución Viceministerial Nº 091-2023-MINEDU, norma que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023.
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa del POI "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS ORIENTADAS A LOS APRENDIZAJES"
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>1.1 <b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Contribuir en la promoción y participación en los Concursos Educativos 2023 de las/los estudiantes de las II.EE. públicas y privadas, que favorecen el desarrollo de actividades artísticoculturales, literarias, matemáticas, científicas y tecnológicas, creativas y de innovación, promoviendo el fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica.</p> <p>1.2 <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la matrícula oportuna, la asistencia y la permanencia de los estudiantes, con énfasis en el interior del país.</li> <li>✓ Fortalecer la carrera docente.</li> <li>✓ Garantizar la calidad de la educación en el país.</li> <li>✓ Valorar la diversidad cultural y asegurar una educación intercultural.</li> <li>✓ Impulsar la investigación e innovación científica.</li> </ul>
6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<p>ADQUISICIÓN DE MOCHILAS</p> <p>➤ <b>CARACTERÍSTICAS DE LAS MOCHILAS Y CARTUCHERAS</b></p>

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	600	UNIDAD		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Material de la mochila: Nylon, gramaje 1200</li> <li>● Color de la tela: azul marino.</li> <li>● Medidas mínimas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ancho 33 cm</li> <li>- Profundidad 20 cm</li> <li>- Altura 48 cm</li> </ul> </li> <li>● 05 compartimentos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 compartimento acolchado para laptop, de hasta 15,6 pulgadas.</li> <li>- 01 compartimento principal.</li> <li>- 01 compartimento porta lapiceros, celular, billeteras, y cables.</li> <li>- 01 compartimento delantero porta tabletas.</li> <li>- 01 compartimento posterior antirrobo.</li> </ul> </li> <li>● Cierre Nº 08 y llave Nº 10, con doble zipper.</li> <li>● Forro para mochilas, impermeable.</li> <li>● Bolsillos laterales, de mallas acolchadas y elásticas.</li> <li>● Tirantes acolchados, transpirables y ajustables, con cintas importadas de 2.5 y escaleras importadas especiales.</li> <li>● Asa de soporte acolchado.</li> <li>● Espalda anatómica.</li> <li>● Refuerzo interior para las costuras.</li> <li>● Logo de la UGEL bordado en la parte delantera</li> </ul> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <b>UGEL CUSCO</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El proveedor deberá garantizar la calidad de las mochilas y cartucheras, por lo cual se solicita que adjunte a su cotización y remita una muestra referencial del producto con la finalidad de verificar resistencia y material, asumiendo la responsabilidad en cualquier desperfecto de los productos entregadas realizando el cambio respectivo del material sin generar un costo adicional al servicio.</li> <li>● El proveedor está en la obligación de señalar cualquier omisión que se encuentre en las especificaciones técnicas, asimismo está en la obligación de pedir las aclaraciones que considere necesarias.</li> </ul>

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".



Bolsillo antirrobo en la cintura



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
2	35	UNIDAD		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Material de la mochila: Nylon, gramaje 1200</li> <li>● Color de la tela: <b>azul marino y verde jade</b></li> <li>● Medidas mínimas:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ancho 30 cm</li> <li>- Profundidad 18 cm</li> <li>- Altura 40 cm</li> </ul> </li> <li>● 04 compartimentos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 compartimento acolchado para laptop, de hasta 15.6 pulgadas.</li> <li>- 01 compartimento principal.</li> <li>- 01 compartimento porta lapiceros y lápices de colores.</li> <li>- 01 compartimento delantero porta tabletas.</li> </ul> </li> <li>● Cierre Nº 08 y llove Nº 10, con doble zipper.</li> <li>● Forro para mochilas, impermeable.</li> <li>● Bolsillos laterales, de mallas acolchadas y elásticas.</li> <li>● Tirantes acolchados, transpirables y ajustables, con cintos importadas de 2.5 y escoleras importadas especiales.</li> <li>● Asa de soporte acolchada.</li> <li>● Espalda anatómica.</li> <li>● Refuerzo interior para las costuras.</li> <li>● Logo de la UGEL bordado en la parte delantera</li> </ul> <div style="background-color: #444; color: white; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <b>UGEL CUSCO</b> </div> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El proveedor deberá garantizar la calidad de las mochilas y cartucheras, por lo cual se solicita que adjunte a su cotización y remita una muestra referencial del producto con la finalidad de verificar resistencia y material, asumiendo la responsabilidad en cualquier desperfecto de los productos entregados realizando el cambio respectivo del material sin generar un costo adicional al servicio.</li> <li>● El proveedor está en la obligación de señalar cualquier omisión que se encuentre en las especificaciones técnicas, asimismo está en la obligación de pedir las aclaraciones que considere necesarias.</li> </ul>

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO".

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
3	300	UNIDAD	 <ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor deberá garantizar la calidad de las mochilas y cartucheras, por lo cual se solicita que adjunte a su cotización y remita una muestra referencial del producto con la finalidad de verificar resistencia y material, asumiendo la responsabilidad en cualquier desperfecto de los productos entregados realizando el cambio respectivo del material sin generar un costo adicional al servicio.</li> <li>El proveedor está en la obligación de señalar cualquier omisión que se encuentre en las especificaciones técnicas, asimismo está en la obligación de pedir las aclaraciones que considere necesarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material de la cartuchera: Nylon, gramaje 1000</li> <li>Color de la tela: azul marino.</li> <li>Medidas mínimas: - Ancho 23 cm - Altura 12 cm</li> <li>Cierre Nº 05</li> <li>Asa de soporte</li> <li>Logo de la UGEL bordado en la parte delantera</li> </ul> <div style="background-color: black; color: white; padding: 5px; display: inline-block;"><b>UGEL CUSCO</b></div>

<b>7. PERFIL DEL CONTRATISTA</b>	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUD de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a I UIT).</li> </ul>
<b>8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<p><b>LUGAR:</b> Los bienes deberán ser entregados en la Oficina de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Cusco. Ubicado en AV. Camino Real Nº 114 CUSCO-CUSCO.</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de entrega del bien será de (20) días, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.</p>
<b>9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION</b>	<p>La conformidad de la compra será dada por el área usuaria "UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA" del ámbito de la UGEL Cusco.</p>
<b>10. FORMA DE PAGO</b>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega de los bienes.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Copia de Orden de Compra.</li> <li>▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>▪ Cuenta CCI.</li> </ul>
<b>11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</b>	<p>La conformidad de recepción de los bienes a entregar, tanto del plazo, cantidad por la Oficina de Almacén; y la calidad será por la Oficina de Educación Secundaria, del área de Gestión Pedagógica, de la UGEL Cusco.</p>
<b>12. PENALIDAD</b>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>

  
 D.P. Melitades Cusikaman Hermata  
 DIRECCIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
 UGEL CUSCO

  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CUSCO  
 Mariana Ccoocco Alfaro  
 ESPECIALISTA SECUNDARIA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N° 01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de .....con RUC .....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... (Representate Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2022

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



# NOTA

## INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

### 1. ADJUNTAR

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

### 2. PRESENTACIÓN

#### MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).  
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

**HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M–16:00 P.M).**

**VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.**